



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Compras
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

29 de Septiembre de 2010.

**ARQ. OSCAR RESENDIZ
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación Cuando Menos a Tres SEGUNDA CONVOCATORIA, para la adquisición de **MOBILIARIO DE MADERA**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el **MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,


DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

**ING AURELIO GONZÁLEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**



c.c. Archivo



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Compras
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

29 de Septiembre de 2010.


**MADERAS LAMINADAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
PEDRO HIDALGO
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación Cuando Menos a Tres SEGUNDA CONVOCATORIA, para la adquisición de **MOBILIARIO DE MADERA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, será el **MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.
Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

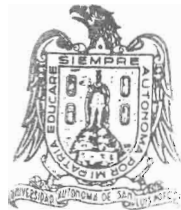
Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

**ING AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES



AREA DE LICITACIONES
Y CONCURSOS



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Compras
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

29 de Septiembre de 2010.

**MOBILIARIO DE MADERA Y/O
VICTOR GERARDO ZAPATA ESCALANTE
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación Cuando Menos a Tres SEGUNDA CONVOCATORIA, para la adquisición de **MOBILIARIO DE MADERA**.


El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,


DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
ING AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES

c.c. Archivo





Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Compras
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

29 de Septiembre de 2010.

**ISRAEL ALEJANDRO MARTINEZ AMARO
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación Cuando Menos a Tres SEGUNDA CONVOCATORIA, para la adquisición de **MOBILIARIO DE MADERA**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el **MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

PA

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
ING AURELIO GONZÁLEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES

c.c. Archivo



AREA DE LICITACIONES
Y CONCURSOS



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA.
DICTAMEN DE FALLO**

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO " 036/10 " 2Da. CONVOCATORIA**

San Luis Potosí, S.L.P. a los 6 del mes de Octubre de 2010, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P.; se emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **036/10**, relativo a la compra de **MOBILIARIO** solicitado por la **FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA**, Presento propuesta, con una evaluación favorable con los requisitos financieros, legales, técnicos y económicos; más, es procedente adjudicar directamente la compra por un monto de \$ 176,432.57 pesos IVA Incluido a **ISRAEL ALEJANDRO MARTINEZ AMARO** .
Por reúne las mejores condiciones de contratación, con base en el análisis del dictamen técnico y la evaluación de la propuesta legal y económica.

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**

**C.P. JOSÉ LEÓN CARLOS SILVA.
CONTRALOR GENERAL.**

**LIC. JUAN MANUEL REYNOSO SANDOVAL.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.**